



Anticipan nombramiento de perfiles afines

# Ahora van por el TFJA

Emprenden 'limpia' en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa

REFORMA / STAFF

El Gobierno federal alista una limpieza total en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) para deshacerse de unos 100 magistrados designados en sexenios previos.

En esas circunstancias, el Presidente podrá designar a los 184 integrantes de las Salas Regionales del tribunal, donde los ciudadanos pueden impugnar toda clase de actos administrativos de autoridades del Poder Ejecutivo.

Una reforma a la Ley Orgánica del TFJA, ya aprobada por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, aunque quedó pendiente para el próximo periodo en el Senado, incluye un artículo transitorio, que ordena: "Las o los Magistrados del Tribunal, a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán en su cargo exclusivamente por el tiempo en que fueron nombrados".

Fuentes del TFJA explicaron que esto anula la posibilidad de ratificación para los magistrados de Sala Regional que han terminado su primer periodo de 10 años, aunque es un derecho que está previsto en la misma Ley

Orgánica y en el Artículo 73 de la Constitución.

"También atenta contra la estabilidad con la que deberían gozar personas que desempeñan funciones jurisdiccionales, y le permite al Ejecutivo Federal vaciar por completo a un organismo autónomo, y tener disponibles dichas plazas para perfiles afines", afirmó una fuente del tribunal, que pidió el anonimato.

El transitorio pasó desapercibido durante el debate en la Cámara de Diputados.

Los asuntos que el TFJA conoció en 2022 implicaron una cuantía de 792 mil millones de pesos y dictó 174 mil sentencias.

La política intencional de no ir llenando las vacantes en las Salas Regionales del TFJA, que se extienden por todo el país, llegó a tal grado que al menos 83 de las 184 magistraturas carecen de titular, y sus funciones han sido asumidas por secretarios.

Todos los nombramientos tendrían que hacerlos el Ejecutivo, con aprobación del Senado, pero ni los ha hecho ni ha respondido a propuestas del TFJA para ratificar por 10 años adicionales a juzgadores que han tenido desempeño satisfactorio.

Al menos 23 de estos se han amparado para seguir en el cargo. El pasado 26 de octubre, la Segunda Sala de la Corte confirmó una suspensión en favor del magistrado Héctor Espinosa Cantellano, nombrado por Felipe Calderón en 2011, para permanecer en su puesto.